

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 21/10/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	DINE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DINE, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	09/11/2021
<b>HORA</b>	12:30
<b>LUGAR</b>	Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Planta Baja del Arco Torre I del centro de negocios Arcos Bosques Corporativo, sito en el No. 400-B de la calle de Paseo de los Tamarindos, Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México, C.P. 05120
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	Sí
<b>CUPON</b>	4
<b>IMPORTE</b>	0.16
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ORDEN DEL DÍA

I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO PROVISIONAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL PROPIO CONSEJO.

II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DECRETAR EL PAGO DE UN DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, REFORMÁNDOSE AL EFECTO EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

IV. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Atendiendo el decreto de estado de emergencia sanitaria emitido por el Gobierno de México, derivado de la pandemia por COVID-19, hacemos de su conocimiento a los accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán enviar, con atención a María Antonia Gutiérrez Bonifaz, Ana Claudia Joachin Revilla, Claudia Alejandra Velasco López, Nancy Yanet Vicente Castells y Guillermo Suárez Pliego, a todas y cada una de las siguientes direcciones de correo electrónico:

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 21/10/2021

---

antonia.gutierrez@desc.com, ana.joachin@desc.com, claudia.velasco@desc.com, nancy.vicente@desc.com, y guillermo.suarez@desc.com, a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea, los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera o acreditar que se encuentran depositadas en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Contra la recepción de los documentos vía correo electrónico, se expedirá, por el Secretario de la Sociedad, a través de ese medio a los accionistas, su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para recibir la tarjeta de admisión mencionada, deberán enviar, en su caso, un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representen.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de apoderado autorizado con carta poder en los términos de lo previsto por el Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Las personas que acudan en representación de los accionistas, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la Sociedad, que están a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la emisora a través de la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como en la página de internet de la Sociedad [www.dine.com.mx](http://www.dine.com.mx), dentro del plazo que marca el citado artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En cumplimiento con las medidas sanitarias, evitar el mayor número de personas reunidas durante la celebración de la Asamblea, así como desahogar los puntos del orden del día y generar certidumbre a los accionistas y el mercado, se implementará un protocolo que contemple todas las medidas sanitarias posibles. Asimismo, los intermediarios podrán expedir las cartas poder en favor de María Antonia Gutiérrez Bonifaz y/o Claudia Alejandra Velasco López, quienes votarán conforme a las instrucciones indicadas en dichas cartas, para una correcta representación de los accionistas. Aquellos accionistas que hubieren expedido las cartas poder en favor de María Antonia Gutiérrez Bonifaz y/o Claudia Alejandra Velasco López, y que hubieren solicitado y recibido los correspondientes pases de admisión, podrán seguir vía remota el desarrollo de la Asamblea, cuyo procedimiento de acceso será enviada junto con los pases de admisión emitidos conforme los términos mencionados.